



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 031-2020-CU-UNAP
Iquitos, 22 de mayo de 2020**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 22 de mayo de 2020, que acordó oficializar el inicio de las clases virtuales, a partir del 01 de julio de 2020, así como aprobar la reestructuración de las actividades académicas, correspondiente al Primer Semestre Académico año 2020;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 2006-2019-UNAP, de fecha 27 de diciembre de 2019, se resuelve aprobar el Calendario Académico correspondiente al primer y segundo Semestre año 2020, que comprende las actividades desde la presentación en físico de horario y carga académica a las Oficinas de Registro y Asuntos Académicos de Facultades hasta la clausura del año académico;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 026-2020-CU-UNAP, del 30 de abril de 2020, se resuelve aprobar la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2020 - I, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 2006-2019-UNAP, de fecha 27 de diciembre de 2019, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 028-2020-CU-UNAP, del 08 de mayo de 2020, se resuelve encargar al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), posponer el inicio de las clases virtuales correspondiente al Primer Semestre Académico del año 2020, a partir de la primera semana de julio de 2020, con la salvedad de que si en esa fecha sigue persistiendo el contagio del COVID-19, en nuestra ciudad, y en particular en los docentes, servidores administrativos, obreros y estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), tener la opción de seguir postergando el inicio de clases virtuales;

Que, mediante Oficio N° 0392-2020-VRAC-UNAP, de fecha 21 de mayo de 2020, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector en el marco de la Resolución del Consejo Universitario N° 028-2020-CU-UNAP, oficializar el inicio de las clases virtuales a partir del 01 de julio de 2020, así como la aprobación de la reestructuración de las actividades académicas correspondiente al Primer Semestre del año 2020 en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 22 de mayo de 2020, se reunió de manera virtual, luego del análisis de la coyuntura sobre las condiciones de la emergencia sanitaria nacional, local, y particularmente en nuestra Institución, acordaron oficializar el inicio de las clases virtuales, a partir del 01 de julio de 2020; así como aprobar la reestructuración de las actividades académicas del Calendario Académico correspondiente al Primer Semestre Académico - Año 2020;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar, el inicio de las clases virtuales, a partir del 01 de julio de 2020, correspondiente al Primer Semestre Académico - Año 2020 en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la reestructuración de las actividades académicas del Calendario Académico correspondiente al Primer Semestre Académico - Año 2020, de la siguiente manera:





Resolución del Consejo Universitario N° 031-2020-CU-UNAP

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
<ul style="list-style-type: none">• Presentación en físico de horario y carga académica a Oficinas de Registro y Asuntos Académicos de Facultades	Del 01 al 06 de abril de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Presentación de solicitud a su facultad para convalidación de asignaturas, ingresantes 2020 en la modalidad de traslado interno, externo, graduados/titulados, FF. AA.	Del 02 al 30 de abril de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Presentación de solicitudes de asignaturas de nivelación	Del 04 al 12 de mayo de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Publicación de asignaturas de nivelación aceptados	Del 15 al 16 de mayo de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Presentación de solicitud para exceso de créditos	Del 02 al 24 de julio de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Presentación de solicitudes de licencia académica (Incluye justificación)	Del 03 de agosto al 21 de octubre de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Presentación de solicitudes de reingreso para matrícula	Del 01 de abril al 19 de junio de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Registro en sistema de carga horaria y académica por la ORSA de las facultades	Del 01 al 22 de abril de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Ingreso de asignaturas al sistema para nivelación curricular	Del 17 al 20 de mayo de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Capacitación en el uso MOODLE	Del 20 de mayo al 21 de junio de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Pago de matrícula estudiantes antiguos, reingresantes e ingresantes	Del 04 de mayo al 30 de junio de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Matrícula de estudiantes antiguos, reingresantes e ingresantes 2020	Del 04 de mayo al 30 de junio de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Recomendación para virtualización de las asignaturas	Del 16 al 30 de junio de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Inicio de clases virtuales	01 de julio de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Reporte de registro de asistencia de estudiantes a las clases virtuales, a la dirección de cada escuela	Del 25 al 30 de julio de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Retiro y/o reinscripción de asignaturas	Del 03 al 07 de agosto de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de medio semestre (Informe físico/digital en dirección de escuela)	Del 31 de agosto al 04 de setiembre de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Retiro total del semestre	Del 07 al 30 de setiembre de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Último día de clases, evaluaciones finales y aplazados	Del 26 al 30 de octubre de 2020
<ul style="list-style-type: none">• Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica (Informe físico de asignaturas a departamentos en facultades)	Del 29 de octubre al 04 de noviembre de 2020

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que quedan sin efecto las demás disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL